

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

722 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 24 de enero de 2007, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión línea de 20 kV para distribución en El Tablado-Los Roques-Costa Fasnia, y estudio básico de impacto ecológico, términos municipales de Güímar y Fasnia (Tenerife).- Expte. nº SE-2006/259.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Título II del Decreto 161/2006, de 8 de noviembre, por el que se regulan la autorización, conexión y mantenimiento de las instalaciones de energía eléctrica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se somete a información pública la siguiente instalación:

Proyecto: línea de 20 kV para distribución en El Tablado-Los Roques-Costa Fasnia.

Estudio básico de impacto ecológico de proyecto línea de 20 kV para distribución en El Tablado-Los Roques-Costa Fasnia.

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Expediente nº: SE-2006/259.

Características principales:

Tramo 1-Línea aéreo-subterránea de media tensión.

Conexión en las inmediaciones del CT C402591 "Tablado 2" en el apoyo A405466 de la línea de 20 kV FASNIA_MAR hasta el centro de seccionamiento previsto del Parque I+D Fasnia y en Los Roques. Línea aérea: longitud 894 m, conductor C-70. Línea subterránea: longitud 975 m, conductor RHZ1 Al 1 x 240 mm², 12/20 kV.

Tramo 2-Línea aéreo-subterránea de media tensión.

Desde el centro de seccionamiento previsto del Parque I+D Fasnia y en Los Roques hasta CT C402505 "Los Roques 1", entre los apoyos A401527 y A401528 de la línea FASNIA_MON. Línea aérea: longitud 1.101 m, doble circuito C-35. Línea subterránea: longitud 785 m, conductor RHZ1 Al 1x150 mm², 12/20 kV.

Tramo 3-Línea aéreo-subterránea de media tensión.

Desde CT C402505 "Los Roques 1", entre los apoyos A401527 y A401528 de la línea FASNIA_MON hasta CT C402950 "Costa Fasnia" de la línea FAS-

NIA_MON, que será reformado para incorporar una nueva celda de línea. Línea aérea: longitud 1.213 m, doble circuito C-35. Línea subterránea: longitud 595 m, conductor RHZ1 Al 1x150 mm², 12/20 kV.

Presupuesto de ejecución material: 589.462,86 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2007.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución nº 1.044, de 21.11.01), Emilio Fresco Rodríguez.

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

723 *ANUNCIO de 30 de enero de 2007, por el que se someten a información pública y trámite de audiencia a los interesados, expedientes de solicitud de otorgamiento de calificación territorial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado mediante el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, en relación con lo dispuesto en el artículo 27 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, se someten los expedientes referenciados en el anexo al preceptivo trámite de información pública y trámite de audiencia a los interesados, y consulta a las Administraciones afectadas, por el plazo común de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual podrán ser examinados por cualquier ciudadano en la Secretaría General y en la Oficina del Plan Insular de este Excmo. Cabildo de Lanzarote, sitas respectivamente en Avenida Fred Olsen, s/n, y en Avenida Coll, 7, de Arrecife, en horario de oficina, de lunes a viernes, y en horario de 9,00 a 13,00 horas los sábados, a fin de que puedan formular las sugerencias o alegaciones pertinentes.

Arrecife, a 30 de enero de 2007.- La Presidenta, Inés Rojas de León.

A N E X O

- Instalación de Estación de Servicio (Ref.: expediente 649/2005).

- Solicitante: D. Roberto Robayna Díaz.
- Lugar: finca sita en Vega Vieja, en suelo rústico del término municipal de Teguiise.

COLINDANTES-INTERESADOS:

- 1.- Betancor Betancort, María Dolores Heredina.
- 2.- Martín Robayna, Anacleto.
- 3.- Cabildo Insular de Lanzarote.
- 4.- Ayuntamiento de Teguiise.
- 5.- Fajardo Fernández, Lucas Heriberto.

- Instalación de Estación de Servicio (Ref.: expediente 560/05).

- Solicitante: D. Luis Lleo Kuhnel, en nombre y representación de la mercantil Focus Lanzarote, S.L.
- Lugar: Playa Blanca Este en "El Terminito" en carretera Playa Blanca-Femés, en suelo rústico del término municipal de Yaiza.

COLINDANTES-INTERESADOS:

1. Charquito, S.A.
2. Herederos de Jaime Lleó.
3. Carretera de Femés a Playa Blanca.

- Instalación de Estación de Servicio (Ref. expediente 561/05).

- Solicitante: D. Luis Lleo Kuhnel, en nombre y representación de la mercantil Focus Lanzarote, S.L.
- Lugar Playa Blanca Oeste en "Tegala de Diego y Pedrera del Estanquero (rotonda de la que parte la pista asfaltada que une el núcleo de Femés con Playa Blanca), en suelo rústico del término municipal de Yaiza.

COLINDANTES-INTERESADOS:

1. Viales de nueva creación.

**Ayuntamiento de Firgas
(Gran Canaria)**

724 ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, relativo a la aprobación definitiva del Plan Par-

cial de Ordenación del Sector de Suelo Apto para Urbanizar SAU-5 "Los Dolores".

A los efectos previstos en el artículo 44.2 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio, se hace constar que el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, tal y como establece el artículo 43.2.b) del citado Texto, aprobó definitivamente el Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Apto para Urbanizar SAU-5 "Los Dolores", aprobado definitivamente por silencio administrativo según certificado de la C.O.T.M.A.C. de fecha 28 de junio de 2004, promovido por Yudaya, S.L.

Contra el citado acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación; recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 109.c) de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se publica, podrá interponerse recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de un mes, según el artículo 117.2 de la Ley 4/1999; transcurrido el mismo, producido el silencio negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que se estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Firgas, a 28 de noviembre de 2006.- El Alcalde-Presidente, José Henríquez Hernández.